

# Convocatoria de Asamblea de Tenedores de Títulos de Deuda



FECHA: 06/08/2019

## BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

<b>CLAVE DE COTIZACIÓN</b>	AMIGACB
<b>SERIE</b>	17
<b>TIPO DE ASAMBLEA</b>	TENEDORES
<b>FECHA DE CELEBRACIÓN</b>	19/08/2019
<b>HORA</b>	11:00
<b>LUGAR</b>	Cordillera de los Andes número 265, Colonia Lomas de Chapultepec, Alcaldía Miguel Hidalgo, Código Postal 11000 en la Ciudad de México, México

## ORDEN DEL DÍA

### SEGUNDA CONVOCATORIA

I.- Informe del Fiduciario respecto del estatus de la terminación del Contrato de Servicios dado los incumplimientos en los que ha incurrido el Administrador a la fecha de celebración de la presente Asamblea.

II.- Informe del Administrador Maestro respecto de su comunicado de fecha 8 de julio del 2019 dirigido al Fiduciario, con motivo de la cancelación de los Derechos al Cobro en el Registro Único de Garantías Mobiliarias (RUG).

III.- Presentación del Administrador Maestro de la terna de sociedades que puedan asumir las funciones como Administrador Sustituto bajo el Contrato de Servicios.

IV.- Propuesta, y en su caso, aprobación de inserción de un inciso (i) a la Cláusula 3.2 del Contrato de Servicios, para la gestión de la cobranza de los Créditos Transmitidos por parte del Administrador Sustituto.

V.- Discusión y, en su caso, designación de la sociedad a ser contratada para asumir las funciones de Administrador Sustituto bajo el Contrato de Servicios; así como instrucciones respectivas dirigidas al Fiduciario, al Administrador Maestro y al Representante Común para la celebración del Contrato de Servicios con el Administrador Sustituto.

VI.- Presentación de la terna de asesores legales por parte del Representante Común, para el inicio de acciones judiciales a emprenderse en defensa del Patrimonio del Fideicomiso.

VII. Discusión y, en su caso, designación del asesor legal a ser contratado para el inicio de acciones judiciales a emprenderse en defensa del Patrimonio del Fideicomiso con cargo al mismo, así como instrucciones respectivas al Fiduciario para llevar a cabo dicha contratación.

VIII.- Designación de delegados especiales que en su caso formalicen y den cumplimiento a las resoluciones que se tomen en la asamblea.

## REQUISITOS DE ASISTENCIA

Con fundamento en el artículo 221 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, para concurrir a la Asamblea en Segunda Convocatoria, los Tenedores deberán presentar las tarjetas de admisión correspondiente a sus Certificados Bursátiles, expedidas por el Representante Común, por lo que previamente los Tenedores deberán exhibir las constancias de depósito que expida el S.D. Indeval Institución para el Deposito de Valores, S.A de C.V. , complementadas con el listado de Tenedores que al efecto expida la Casa de Bolsa o Institución Financiera correspondiente que funja como custodio, en los términos de las disposiciones aplicables a la Ley del Mercado de Valores, en las oficinas del Representante Común

## Convocatoria de Asamblea de Tenedores de Títulos de Deuda



FECHA: 06/08/2019

---

ubicadas en Cordillera de los Andes 265, Colonia Lomas de Chapultepec, Alcaldía Miguel Hidalgo, CP 11000, Ciudad de México, a la atención de Lileni Zarate Ramirez, y/o Alfredo Basurto Dorantes (lzarate@cibanco.com y/o abasurto@cibanco.com) teléfonos (5063-3914 y/o 5063-3944), en un horario de las 9:00 a las 18:00 hrs, de lunes a viernes a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta cuando menos un día hábil antes a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea.